

con más el 10% de aporte sobre la misma, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjese audiencia para el día 17/10/2025 a las 10:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. Integración de saldo de precio: El comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco o transferir electrónicamente a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar del saldo del precio lo integrado como Depósito en Garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Compra en comisión: Se deja constancia de que se permite la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Alcatgaray 291-5086500. Coronel Pringles, agosto de 2025.

ago. 28 v. ago. 29

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ORIBE AGUSTIN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, sito en Estomba N° 34, 1º piso, Bahía Blanca, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Oribe Agustín s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 71852-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 MSI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZR94379 Chasis: Volkswagen N° 9BWAB45U6HT070135, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2017, Fabricación año: 2016, Dominio: AA992KM, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/9/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/9/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 3/9/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Bs. As y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=N61uz1Puhck&authuser=0> Base: \$4.000.000 Depósito de garantía: \$200.000 Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se permite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Bahía Blanca, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Bahía Blanca, Cuenta N° 585888/6 CBU N° 0140437527620658588861 CUIT N° 30-70721665-0 El precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso en los términos el art. 585 CPCC. A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Audiencia de adjudicación: 27/10/2025 a las 13 hs. Deudas al 10/7/2025: Patentes ARBA: \$751.544,30 Infracciones PBA: \$430.500 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran corresponder (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, siendo los posteriores a la misma a cargo de éste. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-37370439-4. Bahía Blanca, agosto de 2025.

ago. 28 v. ago. 29

FIORENZA PATRICIA CLAUDIA C/SUCESORES DE MEONIZ JULIANA DEL CARMEN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Fiorenza Patricia Claudia c/Sucesores de Meoniz Juliana del Carmen s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.303) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Juan Bautista Alberdi 5435 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: 92, Parcela: 28-a - Matrícula 39205. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ayelén Perez quien manifiesta que vive allí junto a su esposo Alejandro Daniel Navarro y dos hijos menores de edad de 2 y 6 años respectivamente en carácter de inquilino de Don José González. También manifiesta que viven la Planta Alta, hoy sin identificación y que en la Planta Baja vive el Sr. Juan González, único ocupante de dicho lugar, quien es el dueño del lugar. Deudas: ARBA al 14/3/24 \$27.434,30; Municipalidad al 30/4/24 \$204.111,88; AySA al 25/10/24 \$797.354,22; OSN y Aguas Argentinas a marzo 2024 sin deuda. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en

subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 1º DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. FINALIZANDO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Base \$9.334.000 - Señal 30 % - Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 26 de septiembre de 2025 a las 8.30 hs. Depósito de garantía: equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$466.700. Dicho depósito integrará la señal y deberá efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 027-921727/3 CBU 0140136927509992172737 CUIT 30-70721665-0. Devolución depósito de garantía: A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito de garantía en forma automática mediante oficio al Bco. de la Pcia. De Bs. As. a excepción de aquellos postores que hubieren hecho reserva de postura. Comisión del martillero: Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Cesión del acta de adjudicación: no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Audiencia: Fijase para el 3 de noviembre de 2025 a las 9:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán concurrir el martillero y el adjudicatario quién deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía y el comprobante del pago de la señal, deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales). Saldo de precio: Deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Postor remiso: Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

MARTINOVICH GUSTAVO DANIEL C/DE ROSA JUAN DOMINGO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 14, Dto. Jud. MDP. Autos: "Martinovich Gustavo Daniel c/De Rosa Juan Domingo s/Ejecución Hipotecaria", Expt. N° 26.552, hace saber que la Martillera Micaela Soledad Troglio, R.3184, Dom. R. Peña N° 2797, cel. (0223)155-119701. rematará judicial mediante proceso Subastas Electrónicas el 100 % de los Inmuebles sitios en calle Leandro N. Alem N° 4699: Departamento: Nom. catastral C: 6, S: D, Chacra: 357, Mza. 357F, Parc: 8 A, Unidad funcional N° 16, Polígono: 04-01. Superficie total: 158 mts. aprox. Pda. Inm: (045) 434.199, Mat: 176.910 (16) 4to piso y Cochera: Nom. catastral C: 6, S: D, Chacra: 357, Mza 357F, Parc: 8 A, Unidad Funcional: 7, Polígono: I-07, Superficie total: 25 mts. aprox. Pda. Inm: (045) 434.190, Mat: 176.910 (7) ubicada en el sótano, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires., con todo lo adherido y plantado excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior. Fecha INICIO: 15 SEPTIEMBRE 2025 A LAS 9:00 HS. Base subasta \$274.363.631, FINALIZARÁ EL 29 SEPTIEMBRE 2025 A LAS 09:00 HS. Depósito en garantía \$13.718.181. Fecha exhibición inmuebles: 3 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TATO MAR TERCERO C/MARZABAL MARÍA VIVIANA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Consortio de Propietarios Edificio Tato Mar Tercero c/Marzabal María Viviana s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 128380 hace saber que la Martillera Laura Roxana Pereyra (Reg.3248-CMMDP), con domicilio en Entre Ríos 2413 MdP (tel. 2234492435), rematará bajo la modalidad de Subasta Electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac. 3604/12 SCBA), al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/el momento de la toma de posesión y demás circunstancias que surgen del expediente, 1/14 avas partes del inmueble motivo de autos: una cochera sujeto al Régimen de la PH. NC: Circ.1, Secc. A, Mz. 40, Pa.11, Subp. I-01 UF2 Matrícula 88196 (45). Ocupado por un automotor conf. los dichos de la encargada del edificio -mand. ag. 13-02-2023-. Base y 1º tramo de puja: \$2.802.721,33. Depto. Gtía.: \$140.136.- Señal: 10 %. Honorarios: 3 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador.